



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Oficio No. SAN-2010-200

Quito, 29 ABR. 2010

Señor Economista
Ricardo Patiño

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN
Ciudad

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO E INTEGRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO RECEPCIÓN CORRESPONDENCIA EXTERNA	
30 ABR 2010	15:42
TRAMITE No. 12517	ASIGNADO A:
.....	CON ANEXOS <input checked="" type="checkbox"/>
.....	SIN ANEXOS <input type="checkbox"/>
FUNCIONARIO QUE RECIBE	

De mi consideración:

Para su conocimiento, me permito adjuntar copia certificada de la Resolución adoptada por el Pleno de la Asamblea Nacional, en sesión de 27 de abril de 2010, relacionada con el rechazo a la promulgación de la Ley SB1070, en el Estado de Arizona, Estados Unidos de América.

Atentamente,

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General

Adjunto lo indicado





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PLENO

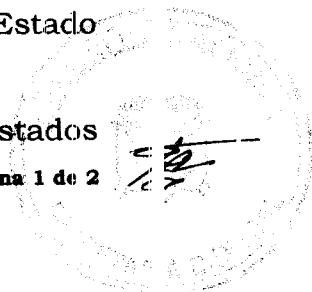
CONSIDERANDO:

- Que,** en la ciudad de Phoenix, Estado de Arizona, Estados Unidos de América, el viernes 23 de Abril del 2010, la Gobernadora Jan Brewer firmó la Ley SB1070 sobre inmigración irregular, normativa que criminaliza el hecho migratorio, ratificando la decisión de las Cámaras del Congreso del Estado de Arizona;
- Que,** la promulgación de esta Ley rompe los principios básicos de los Derechos Humanos, promoviendo la persecución, el acoso, la xenofobia y discriminación en contra de los inmigrantes;
- Que,** la indicada Ley fomentará la división de los núcleos familiares, la extorsión laboral, la confrontación social, exacerbando la acción ilegal de grupos anti-inmigrantes y propiciando el desarrollo de respuestas racistas en la sociedad estadounidense;
- Que,** en el Estado de Arizona residen aproximadamente 460.000 personas sin documentación regular, entre las que se encuentran hermanas y hermanos ecuatorianos;
- Que,** el hecho migratorio no debe estar inmerso en las disputas partidistas que, con frecuencia, buscan el voto anti-inmigrante;
- Que** el propio Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, ha calificado de una irresponsabilidad la promulgación de esta Ley;
- y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales:

RESUELVE:

1. Rechazar la promulgación de la Ley SB1070 que criminaliza al migrante que no posee documentación regular.
2. Exigir el respeto y vigencia de los Derechos Humanos en el Estado de Arizona.
3. Requerir al Presidente Barack Obama y al Congreso de los Estados





REPÚBLICA DEL ECUADOR

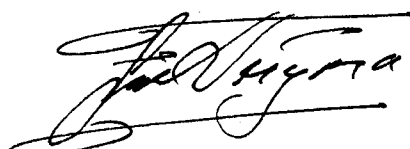
Asamblea Nacional

Unidos, impulsen una Reforma Migratoria Integral que evite que la iniciativa de Arizona se generalice en ese país.

4. Hacer llegar la presente Resolución al Presidente de los Estados Unidos Barack Obama y a las Cámaras del Congreso del Estado de Arizona.
5. Publicar la presente Resolución en los medios de comunicación social de los Estados Unidos de América y del Ecuador y entregar una copia a los Representantes de las Organizaciones de Ecuatorianos en el Exterior.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil diez.


FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente


DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General

CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Asamblea Nacional.

Quito, 29 de abril de 2010


Dr. Francisco Vergara O.
SECRETARIO GENERAL

